

SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 5 de Junio de 2023
DRHE-SEIA-0847-2023

Señor

ROBERTO REINALDO RUIZ POVEDA

Promotor del proyecto:

VILLA DEL ROSARIO 3

E. S. M.

Respetado Ruiz Poveda:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**VILLAS DEL ROSARIO 3**", a desarrollarse en el Corregimiento de Parita (cabecera), distrito de Parita, provincia de Herrera, en lo siguiente:

1. En la respuesta a la pregunta No. 1, acápite b, de la nota **DRHE-SEIA-0609-2023**, de 24 de abril de 2023, indica lo siguiente: "*el plano de anteproyecto se mantiene tal cual se entregó originalmente. Las Coordenadas UTM WGS84 Zona 17 del polígono total del proyecto, se mantienen igual que las presentadas en el EsIA, estas son:*

1. 883243.665 mN – 552634.165 mE
2. 883259.573 mN – 552653.126 mE
3. 883260.783 mN – 552629.581 mE
4. 883286.809 mN – 552629.582 mE
5. 883317.064 mN – 552616.580 mE
6. 883351.074 mN – 552616.711 mE
7. 883402.329 mN – 552619.474 mE
8. 883370.960 mN – 552596.691 mE
9. 883342.435 mN – 552593.345 mE
10. 883309.786 mN – 552592.190 mE

El área total según las coordenadas anteriores en Google Earth es de 3458.39 m², levemente diferente, pero menor, que la indicada en el plano de anteproyecto de 3459.53 m². Ver imagen siguiente. La leve diferencia es normal entre coordenadas de Google, y el error implícito de ±1 metro, y los equipos topográficos. Por lo se concluye que el área total es de 3459.53 m².

Sin embargo al verificar las coordenadas arriba descritas con las del plano de Anteproyecto presentado, nos percatamos que la coordenada mE del punto No. 3 no está correcta; al igual falta un punto de coordenadas, el cual no fue definido, por lo tanto debe:

- a) Aclarar, corregir y presentar todas las coordenadas descritas en el plano del Anteproyecto.
2. En la respuesta a la pregunta No. 4, acápite a, de la nota **DRHE-SEIA-0609-2023**, de 24 de abril de 2023, indica lo siguiente: “*Se adjunta nota sin número fechada 19 de mayo de 2023 dirigida a Arq. Blanca de Tapia del MIVIOT solicitando la asignación de uso suelo RBS. Adicional se adjunta comprobante de recibo de dicha solicitud en MIVIOT mediante N° de control: 58-2023 de 19 de mayo de 2023.*” Sin embargo no se está presentando lo solicitado. Por lo que debe:
 - a) Presentar la Resolución de RBS (Residencial Bono Solidario), emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), para el desarrollo del proyecto.
3. En la respuesta a la pregunta No. 8, de la nota **DRHE-SEIA-0609-2023**, de 24 de abril de 2023, indica lo siguiente:

Acápite a: “El plano de adecuación de terreno está en desarrollo. El mismo podría ser entregado en el primer informe de aplicación y eficiencia de medidas de mitigación, en la fase de ejecución del proyecto.”

Acápite b 1: “La toma de coordenadas está en desarrollo. Las mismas podrían ser entregado en el primer informe de aplicación y eficiencia de medidas de mitigación, en la fase de ejecución del proyecto”.

Acápite b 2: “Se está tramitando la autorización indicada. La misma podría ser entregado en el primer informe de aplicación y eficiencia de medidas de mitigación, en la fase de ejecución del proyecto”.

Sin embargo no se está presentando lo solicitado, por lo que reiteramos que debe presentar todo lo solicitado en la pregunta No. 8 de la Nota **DRHE-SEIA-0609-2023** de 24 de abril de 2023.

Adicional, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

ING. JAIME OCAÑA

Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Herrera

CC. Expediente

JO/Lp/fc

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

Hoy 21 de julio de 2023
siendo las 8:41 de la Mañana
notifique personalmente a H. Busto
Dra. Blanca de Tapia de la presente
documentación Notificante: ING. Jaime Ocaña
Notificado: H. Busto
Notificador 6-709-540 Notificado 6-58-2376
Página 2 de 2